

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 5** *ORDEN 1135/2012, de 19 de abril, por la que se nombran miembros del Pleno del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/1996, de 4 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, tras la redacción dada por el Decreto 10/2011, de 17 de febrero, corresponde al titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente, el nombramiento de los miembros del Pleno del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

Con motivo de la nueva organización de la estructura básica de la Administración de la Comunidad de Madrid, establecida en el Decreto 11/2011, de 16 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 57/2011, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid, y conforme al Decreto 10/2011, de 17 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, procede actualizar la composición del mismo.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 33/2012, de 16 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

DISPONGO

Primero

Nombrar Vicepresidente del Consejo de Medio Ambiente al titular de la Viceconsejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Segundo

Nombrar Vocales del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid a:

- a) El titular de la Dirección General del Medio Ambiente.
- b) En representación del Ayuntamiento de Madrid:
 - Don Pedro Landeras Cicero.
- c) En representación de los municipios, a propuesta de la Federación de Municipios de Madrid:
 - Doña Natividad Perales Torres, para los municipios de más de 50.000 habitantes.
 - Doña Carmen Guijorro Belinchón, para los municipios de menos de 50.000 habitantes.
- d) En representación de las organizaciones no gubernamentales cuyo objeto es la defensa del medio ambiente y el desarrollo sostenible:
 - Doña María Ángeles Nieto Mazarrón y don Raúl Urquiaga Cela.
- e) En representación de las universidades madrileñas:
 - Don Francisco Javier Ramos López, de la Universidad Rey Juan Carlos.
- f) En representación de las centrales sindicales más representativas de la Comunidad de Madrid.
 - Doña Susana Huertas Moya y don Manuel Fernández Albano.
- g) En representación de las asociaciones empresariales más representativas:
 - Doña Sol Olábarri Cervantes y don Luis Peiró Montiel.

- h) En representación de cada una de las Consejerías de la Comunidad de Madrid:
- El titular de la Secretaría General del Consejo de Gobierno, en representación de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - El titular de la Dirección General de Protección Ciudadana, en representación de la Consejería de Presidencia y Justicia.
 - El titular de la Secretaría General Técnica, en representación de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - El titular de la Dirección General de Carreteras, en representación de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - El titular de la Viceconsejería de Organización Educativa, en representación de la Consejería de Educación y Empleo.
 - El titular de la Dirección General de Evaluación Ambiental, en representación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 - El titular de la Dirección General de Planificación, Infraestructuras y Equipamientos Sanitarios, en representación de la Consejería de Sanidad.
 - El titular de la Viceconsejería de Familia y Asuntos Sociales, en representación de la Consejería de Asuntos Sociales.
- i) En su condición de expertos designados entre personas de reconocido prestigio, cuya actividad tenga relación directa con los temas medioambientales:
- Don Ignacio Claver Farías y don José Carlos del Álamo Jiménez.
- j) En representación del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, don José Hernández Sierra.
- k) El Director-Gerente del Canal de Isabel II.
- l) En representación de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid, don Pablo Robles del Río.

Tercero

Nombrar Secretario del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid al titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Cuarto

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Madrid, a 19 de abril de 2012.

La Consejera de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio,
ANA ISABEL MARIÑO ORTEGA

(03/15.471/12)